



Bases y condiciones de la Promoción

BENEFICIOS TEMPORADA DE VERANO

25% DE AHORRO + 5% PAGANDO CON QR

EN LAS HELADERIA, RESTAURANTES Y BODEGAS DE ENCARNACIÓN.

BANCOP S.A. ha convenido la Promoción “BENEFICIOS – TEMPORADA DE VERANO”, cuyas condiciones se detallan a continuación:

Duración: La promoción será válida hasta el **30 de Marzo del 2025.**

Participación: La realización de transacciones que componen la presente promoción por parte del usuario de la tarjeta, implica la aceptación automática de todas las condiciones establecidas en este documento.

Beneficiarios: Todos los usuarios de las siguientes tarjetas de crédito de Bancop: Visa Clásica, Visa Oro y Visa Infinite, Pro-Rural y ARP.

No formarán parte de la promoción las tarjetas Gourmet Card, Pre Pagas y Empresariales.

Mecánica de la Promoción: Todos los usuarios de las tarjetas de la promoción podrán acceder a los siguientes beneficios por las compras realizadas en cualquier Heladería del país:

Todos los viernes, sábados y domingos.

- **25%** reintegro en el extracto. Limite Máx. de Reintegro: Gs. 200.000 por mes, por tarjeta.
- **30% de reintegro PAGANDO CON QR.** Limite Máx. de Reintegro: Gs. 240.000 por mes, por tarjeta.

Para obtener el beneficio, las compras deberán ser realizadas únicamente en un POS FISICO de la red Infonet.

Solo se podrá realizar compras dentro del límite de la línea de crédito asignada al cliente.

BANCOP S.A se reserva el derecho de modificar y/o suspender esta promoción informando a sus usuarios a través de cualquier medio de comunicación que crea apropiado.

Contactos en caso de consulta: El usuario podrá comunicarse a la línea directa de Bancop S.A al Tel.: (021) 325 5000 o WhatsApp: (+595) 21 325 5000 disponible de 08:00 a 18:00 Hs., de lunes a viernes o al correo electrónico consultas@bancop.com.py

No acumulable con otras promociones.

